



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 9 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

La RD 02-1446/2024, referida a la inscripción de la Licenciada en Nutrición, María Itatí AMIEVA (DU N° 38750510), en la carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y la RD 02-498/2025 en donde se aprueba el Informe Anual de Seguimiento; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el ARTÍCULO 1° y 2° de la RD 02- 1446/2024, en el nombre de la estudiante y en las horas totales de los cursos.

Que, en la RD 02-498/2025, se han aprobado los mismos cursos aprobados en la RD 02-1446/2024, lo que genera una duplicidad que debe ser corregida a fin de evitar confusiones y garantizar la coherencia en los registros.

Que corresponde efectuar la correspondiente rectificación.

Que nada obsta para acceder a lo peticionado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/1991 que expresa textualmente “Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la RD N° 1446/2024 en su ARTICULO 1° y 2°, referida a la inscripción de la Licenciada en Nutrición, María Itatí AMIEVA (DU N° 38750510) en la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos:

DONDE DICE:

Aprobar el PRIMER (1°) Informe Anual de la Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Carla Micaela JOFRÉ, DU N° 38221516, en la convocatoria 2024, con un grado de avance del VEINTE POR CIENTO (20%) según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



DEBE DECIR:

VISTO:

Aprobar el PRIMER (1°) Informe Anual de la Licenciada en Nutrición María Itatí AMIEVA (DU N° 38750510), en la convocatoria 2024, con un grado de avance del Veinte por ciento (20%) según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

Horas Totales de cursos: 120 hs.

DEBE DECIR:

Horas Totales de cursos: 260 hs.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la RD 02-498/2025.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas